

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

DATABANK MANAGEMENT. RUC. 1792060206001 y domicilio principal en la ciudad Quito en la calle IÑAQUITO Y UNION NACIONAL DE PERIODISTAS. Su objeto social es "Actividades De Asesoría a Sistemas Administrativos de Mantenimiento, producción y mercadeo."

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2012.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable. La contabilidad y los Estados Financieros DATABANK MANAGEMENT., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, NIIFs y normas legales expresadas en Ecuador.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el Dólar Estadounidense.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 30 días.

Propiedades, planta y equipo Se registran al resultado todas las adquisiciones de Activos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones, combustible y matriculación vehicular se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la empresa tiene por concepto de prestaciones laborales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias basadas en NIIFs y NIC.

NOTA No. 1 Efectivo y Flujo del Efectivo

2012

Bancos

Asciende a \$ 296.92 y está conformado por:

TOTAL CUENTA BANCOS	\$ 296.92
----------------------------	------------------

La cuenta al final del año 2011 queda con un saldo a favor de USD **\$ 296.92**

NOTA No. 2 CUENTAS POR COBRAR

OBSERVACIONES

El procedimiento basado en el contrato de NIIFs y con el debido asesoramiento hemos aplicando la NIC 37 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes se precedió a elaborar las provisiones de cuentas incobrables y a dar de baja de las cuentas por cobrar debido a que en el análisis se acordó que son valores que no se podrán recuperar.

NOTA No. 3 Propiedad Planta y Equipo

La cuenta propiedad planta y equipo está conformada por:

Equipo de computación	USD \$ 147.06
(-) Depreciación Acumulada Activos Fijos	USD \$ (40.85)

Se efectuó las depreciaciones anuales a los activos fijos de la empresa según lo establecido en la ley aplicando la norma NIC 16 Activos Fijos Planta y Equipo.

NOTA No. 4 Cuentas por Pagar

2012

La cuenta por pagar está conformada por:

Proveedores por Pagar	USD \$ 537773.69
-----------------------	------------------

Las cuentas por pagar se encuentran el margen permitido por las políticas de la empresa en relación a la rotación de cartera de clientes con la finalidad de estar los pagos dentro de la liquidez de la institución.

NOTA No. 5 Gastos Operacionales de Administración

Está conformado por:

GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)			
	GASTOS DEDUCIBLES	LDRTI	R-LDRTI
1	La depreciación de Activos Fijos	10 num 7	Art. 28 N° 6
2	Nómina (Remuneraciones y beneficios sociales)	10 num 9	Art. 28 N° 1
3	Gasto de viaje	10 num 6	Art. 21 - 28 N° 11
4	Pagos al exterior	13	30, 31
5	Gasto de gestión	10 num 1	Art. 28 N° 10
6	Costo de Ventas	10 num 1	Art. 27 N° 1
7	Pérdidas	10 num 5	Art. 28 N° 8 lit. a, b
8	Amortización (inversiones e intangibles)	10 num 7, 10 num 8, 11 y 12	Art. 28 N° 7
9	Provisión de cuentas por cobrar	10 num 11	Art. 28 N° 3
10	Otros pagos locales	10 num 1, num 2 y num 13	27, 28, 29

En los gastos administrativos esta tomado en cuenta las provisiones cuentas incobrables y las depreciaciones anuales de activos fijos.

GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)

8. PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR

PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES (No Institución financiera)

A. Límites para ser deducible:
 Límite No1: Máximo el 1% de las Cuentas por Cobrar Comerciales del periodo (año)
 Límite No2: La provisión acumulada de cuentas por cobrar no puede ser mayor al 10% de la cartera total.

B. Restricciones: se constituye en gasto no deducible cuando la provisión se la realiza por:
 C x C sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
 C x C a sociedades relacionadas
 C x C No Comercial

C. Castigo: se constituye en Gto. Deducible

POR TIEMPO

C x C 5 años o más en la Contabilidad

C x C transcurido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito

C x C prescrita acción de cobro

POR DOCUMENTOS

C x C sociedades Quebradas (Se necesita documento)

C x C Personas Naturales que han sido declaradas en insolvencia, demencia, drogadicción o alcoholismo. (Se necesita sentencia de un Juez)

C x C sociedades canceladas o Liquidadas (Se necesita documento)

C x C Personas Naturales que han fallecido (Herederos renuncian a la herencia)

Instituciones Financieras: provisionan conforme lo resuelto por la Junta Bancaria

GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)

5. GASTOS DE GESTIÓN

A. Destinados :

- a. Atención a clientes
- b. Atención a empleados
- c. Atención a Accionistas

B. Límite máximo deducible: 2% Gastos Generales es decir 2% (G. Administrativos + G. Ventas)

(+) Gasto administrativo	20.000
(+) Gasto de ventas	20.000
<hr/>	
(=) Total gasto general	40.000
(-) Gasto gestión contable	30.000
<hr/>	
(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario	10.000
(x) 2 %	2.000
<hr/>	
(=) Gasto gestión tributario (DEDUCIBLE)	2.000

C. Es indispensable el respaldo de Comprobante de Venta y Retención IR

Según lo establecido por las NIIFS los gastos no deducibles están contemplados como gastos ocasionales, ya que debido a su naturaleza estos no se podrán convertir en deducibles por no existir los sustentos necesarios para esta aplicación.

GASTOS NO DEDUCIBLES (GRUPO 10)

1. Gastos personales que superen el 50% del total del ingreso o el 1,3 veces la fracción desgravada de IR
2. Depreciaciones, amortizaciones, provisiones o reservas que superen los límites que establece la Ley
3. Pérdida o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la LRTI.
6. Las multas por infracciones, recargas e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la Ley obliga a tal retenciones.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido
10. Los costos y gastos pagados a empresas inexistentes o fantasmas.

Los ajuste contables que fueron elaborados para regularizar las cuentas están basados a las NIIFs y NIC los mismos que suponen un acercamiento importante entre la normativa contable y la fiscal que ya recogía en gran medida la aplicación de estos principios, de tal manera con estas regularizaciones se está aplicando las disposiciones y normas que las NIIFs implantan para las PYMES.